1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	852/2024		
CONTRATISTA:	INVERSIONES JIMSA S.A.S.	**NIT / CC No.:**	900.230.898-8
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REACTIVOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. GRUPO 1		
VALOR DEL CONTRATO	$ 279.971.496,94		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2024-09-25	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	2024-12-13
FECHA DE INICIO:	2024-10-03	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2024-12-13
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ligia Alexandra Otero Castro.	**DEPENDENCIA:**	Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos

2. SUSPENSIONES			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

3. PRÓRROGAS			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

4. ADICIONES			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**No. de póliza**	21-46-101098968

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$55.994.299,39	2024-09-25	2025-07-13
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$55.994.299,39	2024-09-25	2025-07-13

6. SANCIONES

SI_____ **NO**___**X**_____

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI___**X**___ **NO**_____

8. BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 279.971.496,94
ADICIONES	$0
MODIFICACIONES	$0
SUBTOTAL	$ 279.971.496,94
VALOR EJECUTADO	$ 279.971.496,93
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	$ 0,01

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA**	**ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA TODOS LOS GRUPOS		
1	Efectuar entregas parciales de los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular en los grupos de Laboratorio, en un periodo máximo de treinta (30) días calendarios, en la cantidad y calidad requerida una vez realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Se reciben 3 entregas de insumos, materiales y elementos de uso regular para los grupos de Laboratorio de la OLCC, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas. Productos recibidos en empaque original, sellado y cumpliendo con el mantenimiento de la cadena de frio (cuando aplica). Facturas No. FV7494, FV7563 y FV7608. **Con las 3 entregas se evidencia una ejecución del contrato del 100%**
2	Entregar los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular en su empaque original, sellado y sin ninguna alteración, manteniendo la cadena de frío en los casos que aplique y con las especificaciones técnicas establecidas en la FICHA TECNICA.	Se reciben insumos, materiales y elementos de uso regular en los Laboratorios cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas. Se realizó la entrega en empaque original, sellado y sin ninguna alteración, en cadena de frío para los insumos que aplicaba.
3	Entregar en físico en el laboratorio según corresponda, junto con el suministro de los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular los certificados de calidad de cada uno de ellos.	Se reciben los certificados de calidad de insumos, materiales y elementos de uso regular en el Laboratorio relacionados en las facturas No. FV7494, FV7563 y FV7608.
4	Brindar garantía del producto durante mínimo un año de los insumos, materiales y elementos de uso regular entregados en los Laboratorios y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera alguna garantía de los insumos, materiales y elementos de uso regular durante mínimo un año. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
5	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto a la calidad y el uso de todos los insumos, materiales y elementos de uso regular relacionados en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante el tiempo de vida útil de los reactivos y estándares adquiridos. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera apoyo técnico respecto a la calidad y uso de los insumos, materiales y elementos de uso regular durante el tiempo de vida útil. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
6	Reponer dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a solicitud vía correo electrónico, por parte del supervisor del contrato, los insumos, materiales y elementos de uso regular adquiridos	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera reponer los insumos, materiales y

	que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, al momento de su uso o durante la vida útil de los mismos; sin que esta situación genere costos adicionales para el Instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía de cada elemento.	elementos de uso regular, que presenten defectos o alteraciones en la integridad del producto que incidan en su calidad durante el tiempo de vida útil. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL GRUPO 1		
1	Entregar los ítems del grupo 3: Del grupo 3: ítems 31 y 32 con una fecha de vencimiento igual o mayor a once (11) meses, contados a partir de la fecha de recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para los insumos restantes pertenecientes a estos tres grupos no aplica fecha de vencimiento solo la garantía de calidad de los insumos.	Se reciben 3 entregas de insumos, materiales y elementos de uso regular para los grupos de Laboratorio de la OLCC, cumpliendo con fecha de vencimiento de los ítems iguales o mayores a los once (11) meses. Certificados de calidad de productos.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

No aplica.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE__X__ BUENO _____ REGULAR ____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todos las certificaciones de cumplimento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9,** soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
3	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1] del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número **852 de 2024**, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número **852 de 2024** en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

[1] 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes diciembre de 2024.

LIGIA ALEXANDRA OTERO CASTRO
Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Invima
Supervisor(a) Contrato 852 de 2024.

Proyecto: jfonsecaf